

EL CONSTITUCIONALISMO MULTINIVEL (1): FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES DE LA INTEGRACIÓN SUPRANACIONAL

1.- Datos de la Asignatura

Código	301065	Plan	2012	ECTS	2
Carácter	Obligatorio	Curso	1º	Periodicidad	1er Semestre
Área	Derecho Constitucional				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Mario Hernández Ramos	Grupo/s	Único
Departamento	Asesor Gabinete Ministro de Justicia (Gobierno de España) / Derecho Público General		
Área	Derecho Público General		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	231		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	mariohr@usal.es	Teléfono	Ext. 1697

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Derecho Constitucional
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Obligatoria
Perfil profesional.	

3.- Recomendaciones previas

No hay recomendaciones previas para esta asignatura

4.- Objetivos de la asignatura

- Profundizar en la teoría del constitucionalismo multinivel.
- Analizar la fundamentación constitucional y democrática de la integración supranacional.
- Ser capaz de trabajar individualmente y en grupo sobre la bibliografía especializada con el fin de obtener una posición argumentativa fundada y defenderla en público.

5.- Contenidos

Fundamento constitucional de la Unión Europea y otros procedimientos de integración. Reconsideración de las categorías político-jurídicas clásicas a raíz de los procedimientos de integración supranacionales.
El Derecho Constitucional y los derechos fundamentales en el espacio jurídico europeo.
Diálogo entre tribunales.
Teoría del constitucionalismo multinivel.

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales (ver codificación al final)

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1

Específicas (ver codificación al final)

CE1, CE2, CE4, CE4, CE6

Transversales.

7.- Metodologías docentes

Toda la docencia se realiza con base en las posibilidades que ofrece Studium y otras herramientas de docencia on line, principalmente Google Meet. Se diversifica la variedad de los materiales a disposición del alumnado y que tienen subidos en la asignatura de Studium:

- Presentaciones power point de cada tema locutadas por el profesor, incluyendo explicaciones que amplían el contenido de las presentaciones;
- Lecturas de textos académicos esenciales para el estudio de la asignatura, clasificados entre lecturas obligatorias y voluntarias;
- Recursos audiovisuales como vídeos explicativos del funcionamiento de instituciones político públicas; el

- contenido es divulgativo pero muy efectivos destacando el contenido imprescindible;
- Enlaces a recursos on line.
 - Como mínimo se hace un video tutorial por tema estudiado a través de Google Meet, previamente concertado con los alumnos. Los enlaces de videos son subidos a Studium para que los alumnos puedan consultarlos posteriormente. Este recurso es imprescindible no solo para resolver dudas sino para controlar la evolución en el aprendizaje de los alumnos.
 - Pluralidad de formas de evaluación en cada bloque temático como se explicará en el apartado 7. Cada actividad objeto de evaluación recibirá un feedback formativo para el aprendizaje del alumno.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		10	36	34
Prácticas	• En aula		15	13
	• En el laboratorio			
	• En aula de informática			
	• De campo			
	• De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías		7		
Actividades de seguimiento online		6		
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes		1		
TOTAL		24	51	75

9.- Recursos

Materiales de obligado estudio ara el alumno
<ul style="list-style-type: none"> - BUSTOS GISBERT, R., Pluralismo constitucional y diálogo jurisprudencial, Porrúa, México, 2012 - SAIZ ARNAIZ, A., La apertura constitucional al Derecho Internacional y Europeo de los derechos humanos: el art. 10.2 de la CE.CGPJ, 1999. - TORRES PÉREZ, A., «En defensa del pluralismo constitucional», en UGARTEMENDÍA ECEIZABARRENA, J. I., JÁUREGUI BERECIARTU, G., Derecho Constitucional Europeo. Actas del VIII Congreso de la Asociación de Constitucionalistas de España, Tirant lo Blanch, Valencia 2011, pp. 155-178. - Poder exterior y Estado de Derecho. La Pergola. (lectura OBLIGATORIA) - A. MANGAS MARTÍN, Cuestiones de Derecho Internacional Público en la Constitución española de 1978 (lectura OBLIGATORIA) - L. LOPEZ GUERRA, “LA evolución del sistema europeo de protección de derechos humanos”, Teoría y Realidad Constitucional, n. 42, 2018, pp. 111-130. - "El ABC del Derecho de la Unión Europea" - R. BREGAGLIO, “Sistema universal de protección de derechos humanos”, Protección multinivel de derechos humanos, 2014. - G. MARTI, “Construcción política de la Unión Europea y poder constituyente”, Teoría y Realidad Constitucional, n. 32, 2013, pp. 309-322. - Convenio Europeo de Derechos Humanos - Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

- Comentario a la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso de estudio voluntario

- DIÉZ PICAZO, L.M., La naturaleza de la Unión Europea, CEPC, 2009.
- BUSTOS GISBERT, "XV proposiciones generales para una teoría de los diálogos judiciales", Revista Española de Derecho Constitucional, nº 95, 2012, pp. 13-63.
- CARMONA CONTRERAS, A., el espacio europeo de los derechos fundamentales: de la carta a las constituciones nacionales, *Revista Española de Derecho Constitucional*, nº 107, 2016, pp. 13-40.
- CLAES, "Constitucionalizando Europa desde su fuente. Las "cláusulas" europeas en las Constituciones nacionales: evolución y tipología
- QUERALT JIMÉNEZ, A., "La protección de derechos y libertades en Europa tras la entrada en vigor del Protocolo nº 14", *Revista Española de Derecho Europeo*, 36, 2010, pp. 487-520.
- J. GARCÍA ROCA, "El diálogo entre el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y los tribunales constitucionales en la construcción de un orden público europeo", *Teoría y Realidad Constitucional*, n. 30, 2012, pp. 183-224
- R. BUSTOS GISBERT, "Integración europea y constitución española: ¿tancredismo, desnudez o invisibilidad?", 2009
- J. MARTÍN Y PÉREZ DE NANCLARES, "La adhesión de la Unión Europea al CEDH: algo más que una cuestión meramente jurídica", 2012
- MARTÍN y PÉREZ DE NANCLARES, J., "El TJUE pierde el rumbo en el Dictamen 2/13: ¿Merece todavía la pena la adhesión de la UE al CEDH?", *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, nº 52, 2015, pp. 825-869.
- M. MEDINA ORTEGA, "La Unión Europea como organización política", *Teoría y Realidad Constitucional*, n. 32, 2013, pp. 205-223.
- Von BOGDANDY, A., y VENZKE, I., "Im Whose name? An investigation of International Courts' Public Authority and its democratic justification", *The European Journal of International Law*, vol. 23, nº.1, 2012, pp. 7-41.
- Dictamen 2/2013, del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (Pleno) de 18 de diciembre de 2014.
- Informe del Consejo de Estado sobre la inserción del Derecho europeo en el ordenamiento español, de 14 de febrero de 2008.
- Unión Europea: https://europa.eu/european-union/index_es
- Introducción al Consejo de Europa:
<https://www.youtube.com/watch?v=wq2TOeb7H3s&feature=youtu.be>
- Tribunal de Justicia de la Unión Europea: https://europa.eu/european-union/about-eu/institutions-bodies/court-justice_es
- Procedimiento legislativo en la Unión Europea: https://europa.eu/european-union/eu-law/decision-making/procedures_es
- Monográfico sobre el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en *Revista Teoría y Realidad Constitucional*, n. 42, 2018
- La integración política de Europa (I), Monográfico de la *Revista Teoría y Realidad Constitucional*, n. 32, 2013.
- Manual de Tutela multinivel de derechos fundamentales
- Von BOGDANDY, A., y VENZKE, I., "Im Whose name? An investigation of International Courts' Public Authority and its democratic justification", *The European Journal of International Law*, vol. 23, nº.1, 2012, pp. 7-41.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

La evaluación de la asignatura se compondrá de diferentes instrumentos evaluadores que se adaptarán tanto al objeto de la materia estudiada, como al aprendizaje que se quiera fomentar en concreto.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

Instrumentos de evaluación

Se crean diferentes instrumentos de evaluación con el objetivo de fomentar una evaluación continuada a lo largo del curso y que no dependa del examen final el grueso de la calificación.

Elaboración de un trabajo que relacione el contenido del primer bloque temático con la realidad constitucional de un país: 10 % de la calificación final;

Tipo test sobre contenidos teóricos en materia de instituciones y derechos humanos impartidos en el segundo bloque temático: 20 % calificación final;

Comentario crítico de un texto divulgativo pero relacionado con el contenido explicado en el tercer bloque sobre la mutación de las categorías constitucionales clásicas en contextos de integración política: 20% de la calificación final;

Examen final: ensayo crítico sobre un texto concreto para evaluar el nivel de asimilación y comprensión de contenidos y enfoque crítico: 50 % de la calificación final.

Recomendaciones para la evaluación.

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

Curso 2019/20 MASTER DEMOCRACIA Y BUEN GOBIERNO: ASIGNATURA 301066 CONSTITUCIONALISMO MULTINIVEL (2): LA DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA.

7. Metodologías docentes.

1) La docencia se basará en seminarios en los que se analizarán una serie de lecturas pertinentes en relación con cada tema, previamente distribuidas a los alumnos, propiciando su participación.

2) Se realizarán exposiciones preparadas por el alumnado sobre temas introductorios y menos complejos de la asignatura. (No se ha podido hacer, sin embargo dado que las horas presenciales previstas se han cubierto en sus tres cuartas partes, se ha facilitado a los alumnos material adicional para su estudio)

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes.

Sesiones magistrales: 12 horas presenciales

Trabajo autónomo: 40 horas

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

La evaluación de la asignatura se compondrá de dos elementos: la elaboración de un trabajo sobre un tema concreto; la preparación y estudio de lecturas y participación en los seminarios que se han podido impartir.

Criterios de evaluación (Sin cambios)

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

Instrumentos de evaluación

Preparación de trabajo final; seminarios con lecturas.

Recomendaciones para la evaluación.

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

PARTIDOS Y SISTEMAS DE PARTIDOS EN DEMOCRACIAS CONTEMPORÁNEAS

1.- Datos de la Asignatura

Código	301425	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatorio	Curso	1º	Periodicidad	2º Semestre
Área	Ciencia Política y de la Administración				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Rodrigo Rodrigues Silveira	Grupo/s	
Departamento	Derecho Público General		
Área	Ciencia Política y de la Administración		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	155		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	rodrodr@usal.es	Teléfono	

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Obligatorio
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Obligatoria
Perfil profesional.	

3.- Recomendaciones previas

Los y las estudiantes deben haber leído antes del comienzo del curso la bibliografía básica indicada como obligatoria en esta guía.

4.- Objetivos de la asignatura

Se pretende familiarizar a los estudiantes con la literatura sobre partidos políticos, sistemas electorales y sistemas de partidos. Se desarrollarán los conceptos, así como los métodos más establecidos de mensuración y análisis de los fenómenos político-electorales.

5.- Contenidos

1. Los partidos políticos: definición, función y tipologías.
 - 1.1. Definición y estructura de los partidos
 - 1.2. Las distintas funciones de los partidos políticos
 - 1.3. Las tipologías de partido y su evolución histórica
2. Sistemas de partido: definición, tipologías y desarrollos recientes.
 - 2.1. Sistemas de partido: definiciones alternativas alrededor del criterio numérico
 - 2.2. Tipología de sistemas de partido
 - 2.3. Desarrollos recientes: más allá de los países ricos
3. Sistemas electorales
 - 3.1. Definición de sistema electoral
 - 3.2. Tipos de sistema electoral
 - 3.3. Métodos de reparto y territorialidad
 - 3.4. Efectos sobre el sistema partidario y la representación

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales. (ver codificación al final)

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10/ CG1

Específicas. (ver codificación al final)

CE1, CE3, CE4, CE6

Transversales.

7.- Metodologías docentes

Modalidad presencial:

El curso se desarrolla en ocho sesiones de 150 minutos. Cada sesión se divide en dos partes:

- 1) la primera, de carácter teórico, desarrollará las principales ideas del tema con base en la lectura previa (de carácter obligatorio) de textos canónicos sobre los partidos políticos.
- 2) La segunda, de carácter práctico, se destinará a ejercicios prácticos en los que los estudiantes deberán

organizar los contenidos teóricos en tareas prácticas de clasificación, análisis y organización de partidos, sistemas electorales o análisis de sistemas de partidos.

Modalidad online:

Como en la modalidad presencial, las sesiones o módulos temáticos se dividirán en dos partes:

- 1) Sesiones online (por medio de videos pre-preparados por el profesor o utilizando reuniones online síncronas en plataformas como Google Meet). Tales encuentros se destinan a fijar conceptos y ayudar en el entendimiento de los contenidos de las lecturas. Bajo ningún concepto deben ser considerados como sustitutivos de las lecturas.
- 2) Sesiones prácticas en las que los estudiantes serán estimulados a poner en práctica los conceptos, así como llevar a cabo procesos de análisis de sistemas de partidos utilizando resultados electorales o la simulación de procesos electorales.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

MODALIDAD PRESENCIAL

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	12		20	32
Prácticas	• En aula	12	15	27
	• En el laboratorio			
	• En aula de informática			
	• De campo			
	• De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías		3		3
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	3		10	13
TOTAL	27	3	45	75

MODALIDAD ONLINE

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		12	20	32
Prácticas	• En aula			
	• En el laboratorio			
	• En aula de informática			
	• De campo			
	• De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías				
Actividades de seguimiento online		15	15	30
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				

Exámenes	3		10	13
TOTAL	3	27	45	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

- SARTORI, G., Partidos y Sistemas de Partidos. Alianza Editorial, Madrid, 1980.
- PANEBIANCO, A., Modelos de Partido. Alianza Editorial, Madrid, 1990.
- DUVERGER, M., Los Partidos Políticos, FCE. México, 1981.
- WARE, A., Partidos Políticos y Sistemas de Partidos. Ed. Istmo, Madrid, 2004
- LA PALOMBARA, J. / WEINER, M., Political Parties and Political Development, Princeton Univ. Press, Princeton, 1966.
- MICHELS, R., Los Partidos Políticos, Amorrortu, Buenos Aires, 1979.
- KATZ, R. / MAIR, P., "Changing Models of Party Organization and Democracy: The Emergence of the Cartel Party" Party Politics 1 (1995).
- NOHLEN, D., Sistemas Electorales y Partidos Políticos, UNAM, México, 1995.
- Bartolini, S. 1988 "Partidos y Sistemas de Partidos" en G. Pasquino (ed) Manual de Ciencia Política. Madrid: Alianza.
- LIPSET, S. M. e ROKKAN, S. (eds.), Party systems and voter alignments, Free Press, New York 1967 (en particular la introducción "Cleavage structures, party systems and voter alignments"; traducción al español: "Estructuras de división, sistemas de partidos y alineamientos electorales", en BATLLE, A. (ed.), Diez textos básicos de ciencia política, Ariel, Barcelon, 1992).

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Recursos bibliográficos:

La lista completa de textos de lectura obligatoria y recomendada quedará expuesta en Studium a disposición de los estudiantes matriculados.

Recursos online:

Para ambos formatos, la plataforma Studium servirá como principal fuente de recursos de aprendizaje. Esta plataforma contendrá la referencia a la mayoría de las lecturas realizadas en el curso, los recursos de aprendizaje adicionales (vídeos, páginas web, entre otros), así como facilitará la entrega de las prácticas y de las evaluaciones en la modalidad online. Otra funcionalidad de la plataforma consistirá en servir como un canal de comunicación entre el profesor y los estudiantes.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

Criterios de evaluación

Modalidad Presencial

La modalidad presencial de la asignatura contará con dos formas de evaluación

- 1) Un examen final de duración de 3 horas alrededor de un ensayo en torno a un texto que se dará al estudiante en el día del examen pudiéndose usar material de consulta, su valor es de 70 puntos.
- 2) Dos prácticas en clase relativas a temas concretos de la asignatura como pueden ser el cálculo de indicadores de partidos y sistemas de partidos (como el número efectivo de partidos o índice de volatilidad electoral) o la realización de una simulación electoral. Su valor será de 15 puntos cada una.

Modalidad online:

La modalidad online utilizará tres prácticas como evaluación de los estudiantes:

- 1) La primera consiste en un ensayo bibliográfico de 4.000 palabras relativo al módulo de sistema de partidos. Los estudiantes deberán leer detenidamente los textos, encontrar un hilo argumentativo conductor y elaborar un ENSAYO Y NUNCA UN RESUMEN a partir de los textos de la asignatura relacionados a ese tema. Se prohíbe de forma rotunda la cita textual y la paráfrasis sin la debida cita. El objetivo consiste en averiguar la capacidad argumentativa y de organización conceptual de los estudiantes (valor: 40 sobre 100).
- 2) La segunda consistirá en un trabajo de análisis de datos electorales. Los estudiantes deberán calcular un conjunto de indicadores de sistemas partidarios y proceder a la interpretación de los resultados (valor: 40 sobre 100).
- 3) La tercera práctica consistirá en la elaboración de un proceso electoral (definición de las reglas electorales, material de voto, forma de realización de la votación y recuento de los votos). El profesor asignará a cada estudiante un sistema específico (mayoritario, proporcional, de una u dos vueltas, listas abiertas o cerradas) y este deberá reconstruir el proceso como si participara de la autoridad electoral de un país determinado (valor: 20 sobre 100).

Plagio

Trabajos (sea de cualquier naturaleza) con más de 15% de similitud con otras fuentes serán considerados plagio y recibirán nota 0 en la convocatoria. Trabajos con más de 65% de similitud serán considerados plagio grave y, además de 0 en la convocatoria, el profesor elevará una denuncia frente a la coordinación del máster para que se abra un expediente disciplinario.

Instrumentos de evaluación

- Modalidad presencial:
 - 1) Examen final (70 sobre 100)
 - 2) Dos prácticas en clase (30 sobre 100)
- Modalidad online:
 - 1) Tres prácticas online (100 sobre 100)

Recomendaciones para la evaluación.

Leer mucho y todos los textos, obligatorios y complementarios.
No plagiar bajo ningún concepto.

Recomendaciones para la recuperación.

Leer más y con más atención. Revisar los apuntes detenidamente para superar las limitaciones apuntadas en la primera convocatoria o evaluaciones anteriores.

--

TITULACIÓN	Máster en Democracia y Buen Gobierno
ASIGNATURA	Teorías de la Democracia
CÓDIGO	301429
CURSO	
METODOLOGÍAS DOCENTES	
Expresa brevemente las metodologías utilizadas (sencillez, claridad, precisión)	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentaciones en powerpoint disponibles en Studium con los contenidos del curso. 2. Sesiones virtuales explicativas mediante la plataforma Zoom. 3. Materiales bibliográficos en la plataforma Studium. 4. Realización de prácticas individuales. 5. Aclaración de dudas en foro interactivo 6. Tutorías individuales. 	
EVALUACIÓN	
Expresa brevemente el sistema de evaluación (sencillez, claridad, precisión)	
<p>Consideraciones generales:</p> <p>La evaluación de la asignatura implica superar los objetivos y adquirir las competencias especificadas en los anteriores apartados. El estudiante deberá conocer y comprender los contenidos teóricos y empíricos propuestos en el temario y ser capaz de aplicarlos a casos concretos. Además de la superación de cada uno de los instrumentos de evaluación especificados, se valorará el trabajo autónomo continuado, la activa participación y el cumplimiento de los plazos.</p> <p>Criterios de evaluación:</p> <p>Implicación del estudiante en el proceso de aprendizaje. Capacidad de razonamiento abstracto. Capacidad de exposición, relación y argumentación. Capacidad de análisis crítico. Conocimientos teóricos y prácticos de los contenidos del curso.</p> <p>Instrumentos de evaluación:</p> <p>Se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Prácticas grupales e individuales con entrega en Studium (15%) 2. Comentarios críticos de cinco textos (50%) 3. Examen a desarrollar y a entregar en la plataforma Studium (35%) 	

ADENDA A LA FICHA GUÍA DOCENTE

TITULACIÓN EN LA QUE SE IMPARTE LA ASIGNATURA	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DEMOCRACIA Y BUEN GOBIERNO
NOMBRE DE LA ASIGNATURA	SISTEMAS JUDICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA
PROFESORES	Nicolás RODRÍGUEZ-GARCÍA y Omar Gabriel ORSI
CÓDIGO	301430
CURSO	2019/2020
METODOLOGÍAS DOCENTES (Indique brevemente las metodologías utilizadas).	
<p>La asignatura tiene 3 créditos ECTS y en el momento en el que el Sr. Rector decretó la suspensión de la actividad docente presencial (mediodía del 12 de marzo de 2020) estaban realizadas todas las sesiones presenciales, y quedaba por realizar únicamente una prueba final.</p> <p>Para paliar las dificultades en las acciones tutoriales, los docentes no solo entregaron a los estudiantes todos los materiales utilizados (presentaciones <i>Power Points</i>), sino que ampliaron la disponibilidad por correo electrónico; una medida necesaria, además de por las consideraciones generales de la pandemia de la covid19, porque la gran mayoría de los estudiantes son extranjeros y en un porcentaje importante han decidido regresar a sus países.</p> <p>Todo el estudiantado ha tenido la oportunidad de descargar un paquete de información sobre contenidos relacionados con la asignatura (cerca de 2.300 archivos *.pdf, 1,8 gb) que, una vez descomprimido, se puede emplear como una web en modo local. Se estima que esta información puede ser vital de cara a la elaboración de los TFM sobre materias relacionadas con el sistema penal.</p>	
EVALUACIÓN (Indique brevemente el sistema de evaluación).	
<p>No ha sido necesario alterar las previsiones sobre la evaluación establecidas en la Guía Académica. Desde un primer momento, los estudiantes eran conocedores que la calificación de la asignatura dependía de la asistencia y la participación <i>activa</i> en las sesiones presenciales clase (10%) y en la presentación de un trabajo final sobre cualquiera de los bloques temáticos en los que estaba estructurada la asignatura (90%).</p> <p>Publicadas las calificaciones finales, el estudiantado ha tenido la posibilidad de revisar las mismas en los términos previstos en el vigente Reglamento de Evaluación de la USAL, en este contexto a través de correo electrónico. Además, para el caso de que fuera preciso, estaba acordada la utilización de una videoconferencia a través de la aplicación <i>GoogleMeet</i>.</p>	

Economía Constitucional y Políticas Públicas

1.- Datos de la Asignatura

Código	303543	Plan	2012	ECTS	4
Carácter	Obligatorio	Curso	1	Periodicidad	2
Área	Economía Aplicada				
Departamento	Economía Aplicada				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	José Ignacio Sánchez Macías	Grupo / s	
Departamento	Economía Aplicada		
Área	Economía Aplicada		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	145		
Horario de tutorías	Lunes de 10-12 y de 16-18, y miércoles de 10-11 y de 17-18, previa cita		
E-mail	macias@usal.es	Teléfono	3029

Profesor	Victoria Muriel Patino	Grupo / s	
Departamento	Economía Aplicada		
Área	Economía Aplicada		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	130		
Horario de tutorías	Lunes a jueves de 11 a 12, previa cita		
E-mail	mvmuriel@usal.es	Teléfono	1625

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia

Economía Aplicada

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

Obligatoria

3.- Recomendaciones previas

4.- Objetivos de la asignatura

Conocer el fundamento económico de la decisión de constitucionalizar determinadas normas. Aplicar un enfoque multidisciplinar al análisis constitucional. Conocer los límites e interpretar los argumentos constitucionales relacionados con el ejercicio de las políticas macroeconómicas.

5.- Contenidos

PRIMERA PARTE: Política presupuestaria

1. Revisión de las razones de la intervención pública y su conexión con la política presupuestaria:
 - a) Consideraciones microeconómicas: asignación y distribución.
 - b) Consideraciones macroeconómicas: estabilización y crecimiento.
 - c) Concreción en el modelo constitucional español.
2. Visión general del sector público en España:
 - a) Integrantes del sector público español.
 - b) Indicadores del tamaño y estructura del sector público. Saldos presupuestarios y endeudamiento.
 - c) Determinantes del crecimiento del gasto público.
 - d) Presupuesto: concepto, clasificación y procedimiento.
3. El debate actual sobre política presupuestaria:
 - a) *Política discrecional*. Supuestos económicos, condicionantes políticos e institucionales del modelo keynesiano. Debate sobre la eficacia de la política discrecional como política anticíclica y sus efectos sobre otros objetivos económicos.
 - b) *Política sometida a reglas*. Justificación de la limitación a la capacidad de decisión política. Concepto y configuración de los distintos tipos de reglas. Medidas que aseguren su cumplimiento. Valoración del modelo de estabilidad presupuestaria desde los distintos objetivos económicos, con especial referencia a su aplicación en situaciones de elevado endeudamiento y recesión económica.
 - c) La delegación de las decisiones político-económicas: delegación monetaria versus delegación fiscal.
 - d) El debate sobre el marco jurídico adecuado: normas constitucionales; normas legales orgánicas y ordinarias.
4. Aplicación de los resultados del debate anterior al análisis de normas jurídicas concretas, con especial referencia al marco jurídico español y al comunitario:
 - a) Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (arts. 120 a 126 y Protocolo nº 12). Reglamentos 1175/2011 y 1177/2011.
Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la UEM: Exposición de Motivos y Pacto presupuestario (arts. 3 al 8)
 - b) Constitución Española. Arts. 97, 134 y 135. El debate en torno a la reforma del art. 135.

El Acuerdo político sobre su desarrollo.
Leyes de estabilidad presupuestaria. La Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

SEGUNDA PARTE: Política monetaria y financiera

5. Revisión sobre la teoría económica del dinero y la política monetaria:
 - a) Funciones del dinero.
 - b) El proceso de expansión bancaria y la creación de dinero.
 - c) Instrumentos de política monetaria.
 - d) El debate acerca de la relación entre la cantidad de dinero y los efectos sobre el sector real: objetivos de la política monetaria.
6. Teoría de la delegación monetaria:
 - a) Inconsistencia temporal de la política monetaria y alternativas para su solución.
 - b) Reglas monetarias.
 - c) Delegación monetaria e independencia de los bancos centrales.
 - d) Rendición de cuentas.
7. Política monetaria en el marco europeo:
 - a) Teoría de las áreas monetaria óptimas.
 - b) Política monetaria en la Constitución española y en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.
 - c) Implementación de la política monetaria por el BCE.
 - d) Diferencias entre los modelos europeo y norteamericano del banco central.
8. Política de supervisión financiera en el marco europeo.
 - a) Supervisión monetaria, las funciones del Banco de España y del BCE.
 - b) Los procesos de reestructuración y rescates bancarios en el contexto de la crisis económica actual.
 - c) Los acuerdos del Comité de supervisión bancaria de Basilea.

6.- Competencias a adquirir

Básicas y generales (ver codificación a continuación)

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1

Específicas (ver codificación a continuación)

CE1, CE2, CE3, CE4, CE5

7.- Metodologías docentes

La docencia presencial se apoyará en sesiones magistrales de aspectos económicos, jurídicos y políticos de las cuestiones objeto de estudio. Si las circunstancias llevaran a que la docencia tuviera que realizarse de forma no presencial, las metodologías docentes se adaptarían consecuentemente, poniendo el foco en videoconferencias a través de la plataforma *online* de la Universidad, entrega de materiales para el autoaprendizaje, guías para lecturas y directrices para la identificación y trabajo sobre páginas web especializadas.

Se espera de los alumnos que, con anterioridad a la clase, realicen una primera lectura de, al menos, la bibliografía obligatoria en cada tema, facilitada, cuando proceda, por medio de la plataforma de educación *online* de la Universidad de Salamanca, y

profundicen después en las cuestiones con la ayuda de las lecturas básicas y recomendadas.

El tratamiento de cada uno de los temas teóricos irá completado con el desarrollo de aplicaciones prácticas, que tendrán por objeto el análisis de normas jurídicas, planteamientos doctrinales, o informes económicos o estadísticos.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Clases y seminarios	20		48	68
Prácticas	- En aula	9	20	29
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Exposiciones y debates				
Tutorías	2			2
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1			1
TOTAL	32		68	100

Si las circunstancias llevaran a que la docencia tuviera que realizarse de forma no presencial, las metodologías docentes se distribuirían de la siguiente forma:

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		4	22	26
Prácticas	- En aula			
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)		4	22
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías		1		1
Actividades de seguimiento online		1		1
Preparación de trabajos			42	42
Otras actividades (detallar)				
Exámenes		3	1	4
TOTAL		13	87	100

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

KRUGMAN, P.; WELLS, R. y GRADY, K. (2013): Fundamentos de economía, segunda

edición, editorial Reverté.

MANKIW, N. (2007): Principios de Economía, 4ª edición, - Cap. 36.

WYPLOSZ, C. y M. BURDA (1994): Macroeconomía: un texto europeo, Ariel Economía, 1994 (caps. 10 y ss.).

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

AA.VV. (2011): "La Reforma del Artículo 135 CE". *Revista Española de Derecho Constitucional*, núm. 93, septiembre-diciembre, págs. 159-210.

Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional (2012): *La Constitución económica (XVII Jornadas de la Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional)*. Madrid: Tribunal Constitucional-Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

BARRO, R. (1986): "Recent Developments in the Theory of Rules Versus Discretion", *The Economic Journal*, 96, supplement, pp. 23-37.

BCE (2011): *La aplicación de la política monetaria en la zona del euro. Documentación general sobre los instrumentos y los procedimientos de la política monetaria del eurosistema*, Fráncfort del Meno.

BLANCHARD, O.; DELL'ARICCIA, G. y MAURO, P. (2010): "Rethinking Macroeconomic Policy", IMF (SPN/10/03) February 12.

BUCHANAN, J. M. (1997): "The balanced budget amendment: Clarifying the arguments", *Public Choice* 90: 117-138.

CUKIERMAN, A. (2006): "Central Bank Independence and Monetary Policymaking Institutions: Past, Present, and Future", *Documentos de Trabajo* 360, Banco de Chile, 2006.

DRAZEN, A. (2004): "Fiscal Rules from a Political Economy Perspective" en George Kopits (ed.): *Rules-Based Fiscal Policy in Emerging Markets*. Palgrave. Macmillan. Cap. 2

EMBIU IRUJO, A. (2012): *La constitucionalización de la crisis económica*. Madrid: Iustel.

GONZÁLEZ-PÁRAMO, J. M. (2004): "Disciplina presupuestaria, estabilidad macroeconómica y eficiencia de las finanzas públicas", *Papeles de Economía Española*, nº 100, vol. II.

KRUGMAN, P. (2009): *El retorno de la Economía de la Depresión y la crisis actual*. Ed. Crítica

LAURENS, B. J.; ARNONE, M y SEGALOTTO, J. F. (2007): Central Bank Independence, Accountability, and Transparency, FMI.

REINHART, C. M. y ROGOFF, K. S. (2010): "Growth in a Time of Debt", *NBER Working Paper* 15639

SÁNCHEZ MACÍAS, J. I. (2002): "Independencia y credibilidad del Banco Central Europeo", en AA.VV *Nuevos tiempos para la vieja economía Europea*, Lex Nova.

SCHICKNER, D. (dir.)(2009): *Central bank accountability and transparency. A comparative study of central bank financial reporting practices*, KPMG International, 2009.

WYPLOSZ, C. (2012): "Fiscal Rules: Theoretical Issues and Historical Experiences", *NBER Working Paper*, No. 17884 March.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

La evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria se basará en la calificación del examen final, que se verá completada por el trabajo desarrollado durante el curso por el alumno. Si las circunstancias llevaran a que la evaluación tuviera que realizarse de forma no presencial, dicha evaluación se adaptará a los canales disponibles en las plataformas *on line* de la Universidad de Salamanca

Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la adquisición e internalización de competencias, comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

Instrumentos de evaluación

El examen podrá combinar preguntas de tipo ensayo con preguntas de carácter puntual, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

Recomendaciones para la evaluación.

Para la superación de la asignatura resulta imprescindible la asistencia con aprovechamiento a las clases y la adecuada preparación de las cuestiones sobre la base de las explicaciones de clase y la bibliografía recomendada.

Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

ADENDA A LA FICHA GUÍA DOCENTE

GRADO/S EN LOS QUE SE IMPARTE LA ASIGNATURA	MÁSTER EN DEMOCRACIA Y BUEN GOBIERNO
NOMBRE DE LA ASIGNATURA	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA EN DEMOCRACIA Y BUEN GOBIERNO
PROFESOR/A/ES/AS	MERCEDES IGLESIAS BÁREZ
CÓDIGO	303616
CURSO	1º
METODOLOGÍAS DOCENTES	
Indique brevemente las metodologías utilizadas	
SE HA ENTREGADO A LOS ALUMNOS, QUE EN SU MAYORÍA PROCEDEN DE AMÉRICA LATINA Y QUE HAN REGRESADO A SUS PAÍSES DE ORIGEN, LOS MATERIALES DE LA ASIGNATURA QUE HAN CONSISTIDO EN TEMAS Y ARTÍCULOS O DE LA PROPIA PROFESORA O BIEN EN ARTÍCULOS DE REFERENCIA SOBRE LAS DISTINTAS PARTES DE LA ASIGNATURA.	
EVALUACIÓN	
Indique brevemente el sistema de evaluación	
EL SISTEMA DE EVALUACIÓN ES CONTINUA CON LA REALIZACIÓN DE ENSAYOS, EN CONCRETO 3, QUE CORRESPONDEN A LAS TRES PARTES DE LA ASIGNATURA.	

ADENDA A LA FICHA GUÍA DOCENTE

MASTER/S EN LOS QUE SE IMPARTE LA ASIGNATURA	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DEMOCRACIA Y BUEN GOBIERNO
NOMBRE DE LA ASIGNATURA	TRABAJO DE FIN DE MÁSTER
PROFESOR/A/ES/AS	MARÍA JOSÉ CORCHETE MARTÍN (DIRECTORA DEL MÁSTER)
CÓDIGO	
CURSO	2019-2020
METODOLOGÍAS DOCENTES Indique brevemente las metodologías utilizadas	
<p>Esta asignatura (TFM) se viene desarrollando una vez que se asigna tutor a cada estudiante por la Comisión Académica en presencia de los representantes de los tres Másteres (enero 2020)</p> <p>Para superar una de las dificultades que han concurrido en este curso dada la suspensión de actividad de la Usal, como es el acceso a la consulta de bibliografía, hemos aprovechado las iniciativas de diversas editoriales para abrir el acceso a materiales multidisciplinares así como la mediación del servicio de Bibliotecas de nuestra Universidad.</p>	
EVALUACIÓN Indique brevemente el sistema de evaluación	
<p>Como ya se le ha comunicado a los alumnos, tanto la exposición como la defensa pública y la evaluación de esta asignatura tendrá que hacerse a distancia a través de "GoogleMeet".</p>	